

34

Sello 4:

40. mrs.

Año de
1828.

N.º de este Villa de Colonia en suildo su corona-
rio hoy día de Asil de mil se ciento veinte y
ocho. Atendiendo visto la presente Regidor del
P. G. d. G. d. M. Alcaldía y demás este corpo
que contribuyan con toda sus facultades gen-
erales este asas Alcaldía a las bables misas o
sueños soberanos Monarcas ya cuantos contribuya-
nosten sus leyes y costumbres derechos. Atendiendo
que para proceder con lo referido q. se encarga pro-
ve una comisión a cada uno de los Regidores pa-
rientes con el objeto de que combinen q. de este
interiorante N.º S. S. pueste lo que sea respectivo de
sus contribuciones pertenecientes al primer tercio
de este año q. este próximo abrevia estimularan-
doles a que en obsequio de nuestros Monarcas hag-
gan algún adelantamiento a cuenta de lo si-
guiente: Nombrandose en este efecto al Señor
Presidente Regidor perpetuo el P. G. d. G. d. G. d.
S. M. al S. R. S. d. G. d. M. d. M. d. M. d. M. d.
y el presente Secretario, y con lo que resulte
se de cuenta en este corporación para acordar
lo q. combinen. Si lo acuerden y firman
los señores q. de que se compone q.
no los Regidores d. A. G. d. G. d. G. d. G. d.

